

Distrito Unido de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley Transporte pagado por los padres

Elegibilidad para los servicios de transporte

Para ser elegible para los servicios de transporte, los estudiantes deben vivir más allá de un mínimo de un radio de tres millas de su residencia y cumplir con las regulaciones administrativas vigentes y/o las políticas de la Directiva.

Costos de transporte

Los padres o tutores que deseen comprar los servicios de transporte para sus hijos pueden hacerlo mediante el pago a la Agencia de Transporte Escolar de Antelope Valley de acuerdo con el siguiente programa. Todos los estudiantes que viajan en los autobuses escolares entre el hogar y la escuela deberán pagar las cuotas establecidas por la Junta Directiva.

Hay un pago por procesamiento anual <u>único</u> de \$ 10.00 para TODOS los pases de autobús. Esto es además de la cuota semestral / anual.
--

Año Escolar 2019/2020	\$100.00 cuota semestral por estudiante	\$200.00 cuota anual por estudiante
----------------------------------	--	--

No habrá reembolsos.

Plan Familiar:

A los estudiantes que usan el transporte entre el hogar y la escuela se les cobrará una cuota de transporte anual de \$ 200.00. Esta cuota se puede hacer en un solo pago o en pagos semestrales de \$ 100.00 antes de la utilización del servicio. Se impondrá un máximo de \$ 400.00 por familia, al año, para los servicios de transporte que involucren a múltiples estudiantes dentro de una familia. Los métodos de pago incluyen efectivo, cheque, giro postal o cheque de caja.

Los estudiantes elegibles para los almuerzos escolares gratuitos o de costo reducido deben presentar una copia de la Carta de Notificación de Elegibilidad de los servicios de alimentos en el momento de la emisión del pase de autobús. De lo contrario, se cobrará la cuota completa del pase de autobús. Se requiere una cuota de procesamiento de \$ 10.00 dólares para recibir el pase del autobús escolar.

Pase de autobús de año completo

Los pases de autobús comprados para todo el año y los pases de autobús gratuitos o de costo reducido para el año 2019/2020 serán de color AZUL. Estos pases NO tienen que ser renovados para el segundo semestre. Estos pases serán procesados para todo el año escolar.

Excepciones

Los siguientes estudiantes estarán exentos de los programas de cuotas según lo indicado anteriormente.

- a. Los estudiantes de Educación Especial que tienen discapacidades severas o discapacidades ortopédicas que requieren transporte entre el hogar y la escuela especificados en sus I.E.P.'S. (Sección del Código de Educación 39807.5)

Nota: Los estudiantes inscritos en clases de RSP, SDC, EMR o Título I no son considerados como estudiantes con discapacidades severas.

- b. Los estudiantes que califican para almuerzos escolares gratuitos o de costo reducido, (Sección 39807.5 del Código de Educación), son elegibles para un pase de autobús gratuito o de costo reducido, solo si los estudiantes son elegibles para los servicios de transporte entre el hogar y la escuela. Los estudiantes que reciben pases de autobús escolar gratuitos o de costo reducido deberán pagar la cuota de procesamiento anual única de \$ 10.00. **Por favor presenten una copia de la carta de servicios de alimentos junto con su solicitud de servicios de transporte.** Si esta carta se entrega después de la emisión del pase de autobús, se aplicará la cuota completa del pase de autobús. La carta de servicios de alimentos no será requerida para las Escuelas Preparatorias Eastside y Little Rock SOLAMENTE. Sin embargo, el nombre de los estudiantes deberá estar en la lista provista por el distrito escolar para calificar.

Ajustes de la cuota:

La Junta Directiva puede revisar y ajustar anualmente la cuota máxima anual según sea necesario de acuerdo con las limitaciones de los lineamientos estatales autorizados por la Sección 39800 a 39809.5 del Código de Educación.

Cargos por pagos atrasados

Se cobrará un recargo de \$ 10.00 a **TODAS** las solicitudes de transporte recibidas en o después del 19 de agosto de 2019 (primer semestre) y en o después del 21 de enero, 2020 (segundo semestre)

Cheques devueltos

Los cheques que se devuelvan de un banco debido a fondos insuficientes se enviarán al departamento de transporte del distrito. El personal de transporte se pondrá en contacto con el padre / tutor para un acuerdo financiero que incluya todas las tarifas bancarias asociadas.

Si no se puede llegar a un acuerdo financiero dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación bancaria, entonces los padres / tutores, la escuela, el estudiante y el conductor del autobús serán notificados a partir del próximo día escolar que se le negarán los privilegios de transporte al estudiante y el pase del autobús será confiscado por el conductor del autobús. Los cheques devueltos están sujetos a un cargo por servicio de \$ 20.00.

Emisión de pases de autobús:

Los pases serán válidos en una base semestral. Este pase proporcionará transporte entre el hogar y la escuela al comienzo y al final del día escolar académico normal. **No se venderán pases de una sola vía.**

Los pases se pueden comprar en la Agencia de Transporte de las Escuelas del Antelope Valley, 670 W. Avenue L-8, Lancaster, CA 93534, (661) 945-3621, entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m. a partir del 07/15/2019 (de lunes a viernes)**. **Habrà un cargo por retraso de \$ 10.00 a partir del 8/19/2019 (primer semestre)**. **Habrà un cargo por retraso a partir del 01/21/2020 (segundo semestre)**.

Nota: A partir del 8/19/2019, un estudiante deberá tener un pase de autobús válido del 2019/2020 para abordar el autobús escolar.

Instrucciones para completar la solicitud - Lean estas instrucciones y todos los adjuntos en este paquete. **Por favor imprimen o escriban en todos los espacios a ser llenados.**

1. Primero anoten el **Apellido**, luego el nombre, y luego la inicial del segundo nombre del estudiante que solicita el pase del autobús, el número de identificación del estado del estudiante, la escuela de asistencia y el grado. Usen el nombre bajo el cual el estudiante está registrado en la escuela.
2. No llenen los espacios en la sección “*Sólo para uso de la Oficina*” de la solicitud.
3. Ingrese el nombre del padre / tutor, dirección completa y número(s) de teléfono.
4. Firmen, reconociendo su comprensión y aceptación de las condiciones y la responsabilidad.
5. Entreguen todas las hojas de la solicitud.
6. **El estudiante deberá estar presente para que se le tome una fotografía para el pase del autobús. No se emitirán pases de autobús sin su fotografía.**

Posesión de pases de autobús

Cada estudiante deberá tener un pase de autobús actualizado en su posesión cada vez que desee tomar el autobús. Los pases de autobús se consideran propiedad del Distrito, y se alquilan a los portadores, quienes están a cargo de la responsabilidad de custodia y se espera que los cuiden en consecuencia. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por los pases perdidos o robados. Los pases mutilados o perdidos se reemplazarán mediante el pago de un cargo por servicio de \$ 10.00 y después de que se haya verificado la compra del pase anterior.

Condiciones de elegibilidad del usuario

Los estudiantes serán elegibles para viajar en el autobús después de presentar un pase de autobús válido, excepto cuando el estudiante pasajero haya sido suspendido por la Agencia de Transporte.

Los estudiantes deberán presentar sus pases al conductor del autobús o no se les permitirá viajar en el autobús escolar.

Se requerirá que los estudiantes cumplan con las reglas y regulaciones con respecto al transporte de estudiantes como se establece en otras secciones de las políticas y procedimientos del Distrito y la Agencia de Transporte. A los estudiantes que presten pases a otros estudiantes, o usen pases que no les pertenecen, o intenten obtener un servicio de transporte sin pagar las cuotas correspondientes, se les podrán negar los servicios de transporte de forma permanente.

Los estudiantes que asisten a una escuela que no sea su escuela de residencia no serán elegibles para los servicios de transporte.

Mostrar los pases de autobús

Los estudiantes deberán mostrar sus pases de autobús al conductor del autobús antes de abordar en las paradas de autobús y en las zonas de abordaje de la escuela. A partir del semestre de otoño, los estudiantes deberán presentar sus pases de autobús o se les negará el transporte. Los pases de autobús se deberán presentar al conductor del autobús cada vez que el estudiante aborde el autobús.

El servicio de transporte ininterrumpido solo se podrá mantener si los estudiantes tienen en su posesión un pase válido y lo presentan al conductor del autobús según sea requerido.

Violación del pase de autobús

Se han establecido los siguientes estándares de acciones progresivas con respecto al abuso / mal uso de la autorización para viajar en el autobús escolar, y están separados de otras medidas disciplinarias.

Usar o intentar usar un pase vencido, prestar, pedir prestado o alterar un pase, usar o intentar usar un pase robado, encontrado o falsificado:

- A. Primera Ofensa: Los privilegios de autobús serán suspendidos por una semana.
- B. Segunda Ofensa: Se suspenderán los privilegios de autobús por el resto del año escolar.

La posesión de cualquier pase, no asignado al poseedor, constituirá evidencia de primera vista de posesión indebida y será motivo para ejercer medidas disciplinarias según lo establecido anteriormente.

Pases de autobús perdidos, robados u olvidados: a cualquier estudiante con una identificación escolar válida, cuyo pase se haya perdido o haya sido robado, o que haya olvidado su pase del autobús se le permitirá viajar, pero se le emitirá un boleto de autobús. Este será procesado según la política de disciplina progresiva de la Agencia.

No se realizarán reembolsos por las razones indicadas anteriormente.

Emergencias

En el caso de que condiciones fuera del control del distrito impidan temporalmente que el distrito proporcione los servicios de transporte esperados, el distrito no tendrá ninguna responsabilidad por el reembolso de las cuotas.

Asignaciones de autobús y parada de autobús

La posesión de un pase actual le da derecho a un estudiante a viajar solo en el autobús designado hacia y desde una parada designada antes y después del día académico regular. Los pases no se reconocerán en ningún otro autobús que no sea el autobús para el que se emitió el pase. Todas las decisiones relacionadas con las asignaciones a autobuses y paradas son a discreción exclusiva de la Agencia de Transporte.

Se informa a los padres que el Distrito no supervisa las paradas de autobús y que el Distrito no es responsable del control y la conducta de los estudiantes en la parada de autobús. Los padres no deberán descuidar su responsabilidad de supervisar a sus estudiantes hasta que los estudiantes aborden el autobús de forma segura.